



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00556200- -UNC-ME#FD - Licencia Parodi

VISTO:

El expediente EX-2026-00556200- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. **Lucía Hipatía PARODI**, Legajo N°47852, solicita se le conceda licencia para concurrir a congresos, por el período que va desde el 15 al 31 de agosto de 2026;

CONSIDERANDO:

Que en el orden N° 3 se acompaña nota de pedido de licencia y carta de invitación para la *82nd Biennial International Law Conference* organizada por la *International Law Association (ILA)*, que se desarrollará en la ciudad de Viena, Austria.

Que la Prof. PARODI, Legajo N°47852, registra un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la cátedra “C” de la asignatura Derecho Internacional Público, conforme RHCD 24/2026 y un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la asignatura IECA, conforme RD 1598/2025.

Su antigüedad docente total reconocida en esta institución es de 11 años a la fecha.

Las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder a la Prof. **Lucía Hipatía PARODI**, Legajo N°47852, licencia con goce de haberes para concurrir a congresos, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, por el período que va desde el 15 al 31 de agosto de 2026, con cargo a las disposiciones del Art. 50 apartado 3) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Público y Departamento de Estudios Básicos.

Oportunamente, archívese.